

GARANTÍAS PROCEDIMENTALES EN LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES SOBRE LA PROMOCIÓN.

CEIP NTRA. SRA. DE LOS REMEDIO (Vélez - Málaga). Curso Escolar 2023/24

| | |
|---|--|
| <p>Durante el tercer trimestre se informará a las familias sobre la posibilidad de la promoción o no del alumno/a al curso siguiente. Este procedimiento se realizará con audiencia a las familias para que pueda orientar la toma de decisión del equipo docente sobre la promoción, en ningún caso esta opinión será vinculante,</p> | |
| Citación y trámite de audiencia a las familias para informar sobre la posibilidad de no promoción del alumnado de primaria | Del 1 al 8 de junio de 2024 |
| Sesiones de evaluación y considerar la información de las familias | Día 24 de junio de 2024 |
| Entrega de calificaciones al alumnado. Punto de recogida de iPasen | Día 26 de junio de 2024 a las 10:00 h |
| Plazo de reclamaciones en 1ª instancia | Dos días hábiles a partir de la entrega de notas |
| Plazo de reclamaciones en 2ª instancia | Dos días hábiles desde la notificación de la reclamación en 1ª instancia |
| Respuesta de la Dirección del centro | Dos días hábiles desde la presentación de la reclamación en 2ª instancia |
| Recurso de alzada ante la Delegación Territorial de Educación | Un mes a partir de la notificación de la directora del centro. |
| <p>Nota: Todas las solicitudes de revisión y reclamación, tanto de 1ª como de 2ª instancia, se presentarán por escrito en la secretaría del centro, firmada por el padre, madre o tutor/a legal, se hará entrega de acuse de recibo al interesado/a. El escrito recogerá la decisión sobre la que se presenta la reclamación y las alegaciones que se formulan.</p> | |

El Director